

INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Año: 2024



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
Geología Legal (ICPA66)

CÓDIGO: ICPA66
AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:
5 año
FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:
2024-08-01
CARRERA/S: Licenciatura en Geología V1,

CARÁCTER: CUATRIMESTRAL (2do)
TIPO: OBLIGATORIA
NIVEL: GRADO
MODALIDAD DEL DICTADO: PRESENCIAL
MODALIDAD PROMOCION DIRECTA: SI
CARGA HORARIA SEMANAL: 2 HS
CARGA HORARIA TOTAL: 32 HS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
Estefanía Picado	Profesora Adjunta (EXCLUSIVA)	epicado@untdf.edu.ar

1. FUNDAMENTACION

La Geología Legal es una materia de quinto año de la carrera de Geología que se imparte en el segundo cuatrimestre del año lectivo. A lo largo de esta asignatura, se profundiza en la normativa legal de los recursos renovables y no renovables, así como en el papel del geólogo como profesional independiente o en equipos multidisciplinarios.

Para trabajar en proyectos relacionados con los recursos naturales, es necesario conocer tanto la normativa específica como el régimen general que se establece en la Constitución para su preservación y conservación para las generaciones futuras. Este complejo marco legal implica múltiples competencias estatales, en el que tanto la nación como las provincias regulan, controlan y sancionan.

La actividad profesional en este campo se ejerce con una responsabilidad social, ética y técnica, y es crucial considerar el interés público relacionado con los recursos naturales.

La asignatura es 50 % teórico y 50% práctica. Los contenidos teóricos incluyen exposiciones orales de la docente responsable (o de docentes invitados) acompañadas por imágenes y conceptos orientados a introducir nuevos conocimientos y desarrollar en los estudiantes la capacidad analizar e interpretar la normativa legal de los recursos renovables y no renovables. El propósito de las actividades prácticas es fomentar el desarrollo de habilidades analíticas, críticas y de trabajo en equipo en los estudiantes. Para ello, se analizarán diversas noticias y trabajos relacionados con cada tema, a fin de que los estudiantes puedan emplear los conocimientos adquiridos en asignaturas anteriores y nuevos conceptos para interpretar y analizar la normativa legal en torno a los recursos naturales

La evaluación del aprendizaje se realizará mediante dos exámenes parciales y la presentación y defensa de un informe de investigación geológica legal. En este informe, los estudiantes deberán analizar la normativa aplicable a un proyecto minero o una situación problemática relacionada con el uso y la gestión de los recursos naturales, identificar los conflictos legales y regulatorios pertinentes y proponer (si es posible) soluciones legales y regulatorias para abordar estos conflictos.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

El cursado de esta materia tiene por finalidad que el alumno conozca el marco de organización y distribución de las competencias estatales de la República Argentina en materia de recursos renovables y no renovables. Se pretende que el alumno comprenda el régimen de capacidad de las personas jurídicas y el régimen general de las cosas como paso previo a iniciar cualquier tipo de trabajo específico en su futura vida profesional, de manera que pueda ejercer con mentalidad flexible y sentido crítico.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos que debe alcanzar cada alumno al finalizar la asignatura son: a) establecer el plexo integral normativo de los recursos naturales; b) discernir específicamente los regímenes atinentes a cada recurso natural y sus respectivas autoridades de aplicación; c) conocer las pautas de autorización para la conservación, explotación y aprovechamiento de cada uno de los recursos naturales, derechos y obligaciones de los sujetos intervinientes, así como las pautas de fiscalización estatal; d) establecer los diferentes campos de actuación del Licenciado en Geología acorde a las incumbencias de la disciplina, las normas que regulan el ejercicio profesional, alcances de la responsabilidad y régimen provisional.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

CONDICIONES DE REGULARIDAD

En cumplimiento con la Resolución N° 350/14 Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado, se obtiene la regularidad de la materia al cumplir con la totalidad de las siguientes instancias:

- Asistencia: Se requiere una asistencia mínima a las clases teóricas y a las clases prácticas del 70%.
- Contar con las materias correlativas previas regularizadas.
- Aprobar la totalidad de los trabajos prácticos previos a cada examen. El plazo de entrega de los mismos es de 7 días posteriores al cierre de la actividad programada. La calificación será Aprobado o Desaprobado. Si un trabajo práctico es desaprobado, el alumno tendrá un plazo de 5 días para realizar una nueva entrega.
- Aprobar las evaluaciones parciales (2) o sus respectivos recuperatorios. Se considerará como aprobado el cumplimiento satisfactorio del 60% de los contenidos evaluados (equivalente a la nota de 4). Los exámenes parciales se toman en día y hora correspondiente a las clases, en tanto las recuperaciones serán fuera del horario de clase, en día y hora a convenir con los estudiantes.
- Presentación del Trabajo Final: se incluirá un proyecto de investigación geológico legal, en el cual los estudiantes deberán elegir una situación problemática relacionada con el uso y gestión de recursos naturales. El objetivo de este proyecto será que los estudiantes investiguen y analicen la normativa de nuestro país con respecto a la problemática elegida, identifiquen los conflictos legales y regulatorios relevantes y propongan soluciones legales/ regulatorias para abordar estos conflictos.

CONDICIONES DE APROBACIÓN

Condiciones para aprobar la asignatura con examen final

La asignatura se aprueba mediante un examen final oral presencial posterior a la regularización.

Consiste en la evaluación de la totalidad de los temas abordados en clases teóricas y prácticas.

La nota mínima para su aprobación es 4 (correspondiente al 60% de los contenidos evaluados) de

un máximo de 10. Para rendir el examen final el estudiante deberá haber regularizado la materia y tener aprobadas las correlativas correspondientes.

Condiciones para promocionar la asignatura sin examen final

La condición de promoción será obtenida por aquel alumno que:

- a) Cumpla con los requisitos necesarios para ser alumno regular.
- b) Obtenga como nota mínima 7 (siete) puntos en las evaluaciones parciales en primera instancia de evaluación, sobre una escala máxima de 10 (diez) puntos.
- c) Obtenga como nota mínima 8 (ocho) puntos en el trabajo final, sobre una escala máxima de 10 (diez) puntos.

CONDICIONES DE APROBACIÓN PARA ALUMNOS NO REGULARIZADOS (LIBRE)

Para los alumnos libres, el examen que deben rendir consistirá en dos partes: una escrita, donde se evaluará el contenido práctico, y otra oral con la que se evaluarán los contenidos teóricos. Para considerar aprobado el examen, el alumno deberá aprobar ambas instancias e igualmente tener aprobadas las correlativas correspondientes.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CONTENIDOS MÍNIMOS

Ordenamiento legal argentino. Régimen legal de los recursos naturales. Política ambiental nacional: fósiles, suelos, agua, áreas protegidas, minería e hidrocarburos.

CONTENIDOS GENERALES

TEMA 1. Ordenamiento legal argentino. Constitución Nacional y de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Distribución de competencias entre el Estado Nacional y las Provincias. Personas físicas y jurídicas. Responsabilidad.

TEMA 2. Recursos naturales. Concepto. Clasificación. Régimen legal de los recursos naturales. La reforma constitucional de 1994.

TEMA 3. Ambiente. Política ambiental nacional. Daño ambiental, acciones, naturaleza de la responsabilidad. Residuos peligrosos. Responsabilidad.

TEMA 4. Minería. Propiedad minera. Autoridades. Competencias. Código de Minería. Obligaciones. Derechos. Régimen ambiental de la actividad.

TEMA 5. Régimen legal de los hidrocarburos. Historia. Antecedentes. Legislación Nacional y Provincial.

TEMA 6: Suelos. Leyes nacionales y provinciales. Protección contra la desertificación. Medidas de conservación.

TEMA 7. Agua. El derecho humano al agua. Régimen del Código Civil y Comercial. Régimen provincial: Código hídrico. Principios rectores en materia de aguas. Cuencas hídricas.

TEMA 8. Régimen de las áreas protegidas. Régimen del patrimonio arqueológico y paleontológico. Régimen de los Glaciares, Antártida y fondos marinos.

TEMA 9. Ejercicio profesional. Responsabilidad civil y penal. La ética en el ejercicio de la

profesión.

5. RECURSOS NECESARIOS

- Proyector
- Pc
- Fibrones, Pizarrón.

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
1	TEMA 1 y 2	TEMA 1. Ordenamiento legal argentino. Constitución Nacional y de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Distribución de competencias entre el Estado Nacional y las Provincias. Personas físicas y jurídicas. Responsabilidad. TEMA 2. Recursos naturales. Concepto. Clasificación. Régimen legal de los recursos naturales. La reforma constitucional de 1994.	1, 2, 8, 12
2	TEMA 1 Y 2	TRABAJO PRÁCTICO N° 1: Régimen legal de los recursos naturales en nuestro país y problemáticas asociadas: casos de estudio.	1, 2, 8, 12, 18
3	TEMA 3	TEMA 3. Ambiente. Política ambiental nacional. Daño ambiental, acciones, naturaleza de la responsabilidad. Residuos peligrosos. Responsabilidad.	1, 2, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 25
4	TEMA 3	TRABAJO PRÁCTICO N° 2: Perspectiva del Derecho Ambiental en Argentina.	1, 2, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 25
5	TEMA 4	TEMA 4. Minería. Propiedad minera. Autoridades. Competencias. Código de Minería. Obligaciones. Derechos. Régimen ambiental de la actividad.	12, 13, 16, 19, 20, 22, 24
6	TEMA 4	TRABAJO PRÁCTICO N° 3: Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino.	12, 13, 16, 19, 20, 22, 24
7	TEMA 5	TEMA 5. Régimen legal de los hidrocarburos. Historia. Antecedentes. Legislación Nacional y Provincial.	9, 12, 21
8	-	1er examen parcial	-
9	TEMA 6	TEMA 6: Suelos. Leyes nacionales y provinciales. Protección contra la desertificación. Medidas de conservación. TRABAJO PRÁCTICO N° 4: Suelo. Uso y conservación. Caso de estudio.	3, 12, 14, 15
10	TEMA 7	TEMA 7. Agua. El derecho humano al agua. Régimen del Código Civil y Comercial. Régimen provincial: Código hídrico. Principios rectores en materia de aguas. Cuencas hídricas.	10, 11, 12, 16, 17, 18, 20, 21
11	TEMA 7	TRABAJO PRÁCTICO N° 5: Análisis de la política y problemática del agua en Chile	10, 12, 12, 17, 18, 21
12	TEMA 8	TEMA 8. Régimen de las áreas protegidas. Régimen del patrimonio arqueológico y paleontológico. Régimen de los Glaciares, Antártida y fondos marinos.	4, 5, 12, 19, 20, 22, 23
13	TEMA 8	TRABAJO PRÁCTICO N° 6: Caso de estudio: Ley de glaciares y minería en San Juan.	4, 5, 12, 22, 23
14	TEMA 9	TEMA 9. Ejercicio profesional. Responsabilidad civil y penal. La ética en el ejercicio de la profesión.	12, 16
15	-	2do examen parcial.	-
16	-	Presentación Trabajo Final	-

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

Autor	Año	Título	Capítulo/s	Lugar de la Edición	Editor / Sitio Web
Bibliografía Obligatoria	-	-	-	-	-
1) Bellorio Clabot, Dino	1997	Tratado de Derecho ambiental	-	Buenos Aires: Ad-Hoc, 655 p	Un ejemplar en Biblioteca
2) Bustamante Alsina, Jorge	1995	Derecho Ambiental : fundamentación y normativa	-	Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 316 p	Un ejemplar en Biblioteca
3) Conti, María Elvira; Giuffré, Lidia	2014	Edafología, bases y aplicaciones ambientales argentinas.	-	Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Agronomía	Un ejemplar en Biblioteca
4) Elliott, Lorraine M	1994	International environmental politics : protecting the antarctic	-	New York: St. Martin's Press; 336 p	Un ejemplar en Biblioteca
5) Erize, Francisco; Canevari, Marcelo; Canevari, Pablo	1981	Los parques nacionales de la Argentina y otras de sus áreas naturales	-	Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 224 p	Un ejemplar en Biblioteca
6) Lara, Albina.	2018	La evaluación de impacto ambiental (EIA) : herramienta fundamental del desarrollo sustentable	-	Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Lugar Editorial, 2018; 402 p	Un ejemplar en Biblioteca
7) Pigretti, Eduardo A .	2007	Derecho ambiental profundizado	-	1a ed 2a reimpr Buenos Aires: La Ley, 210 p	Un ejemplar en Biblioteca
8) Rodríguez, Carlos Aníbal	2012	El Derecho Humano al ambiente sano : los Derechos Ambientales desde la perspectiva de los Derechos Humanos	-	Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2012; 251 p	Un ejemplar en Biblioteca
Bibliografía Complementaria	-	-	-	-	-
9) ARCEO, Nicolás; BERSTEN, Lara; WAINER, Andrés	2022	La evolución del sector de hidrocarburos	-	Potencialidades de la matriz energética argentina, 2022.	Archivo https://fund.ar/publicacion/evolucion-sector-hidrocarburos/
10) BERGAMINI LADRÓN DE GUEVARA, Kay Joaquín.	2017	Principales problemas ambientales en Chile: desafíos y propuestas.	-	-	-

11) BOELENS, Rutgerd.	2003	Derechos de agua, gestión indígena y legislación nacional: La lucha indígena por el agua y las políticas culturales de la participación.	-	-	-
12) CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA	1994	-	-	Imprenta Nacional.	-
13) Código de Minería de la Nación Argentina	2017	Ley 24.196	-	-	-
14) CAFFERATTA Néstor	2013	Perspectivas del derecho ambiental en Argentina	-	-	Archivo web: www.planetaverde.org
15) CHAULET, Matías Edgardo.	2021	TUTELA DE LOS SUELOS EN ARGENTINA	-	Papeles del Centro de Investigaciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL, publicación semestral, año 11, número 22, Santa Fe, República Argentina, pp. 96 - 117.	-
16) GUTIERREZ, Carlos Alberto Toledo.	2019	Responsabilidad social compartida entre estado, empresas mineras y comunidades. La reflexión biopolítica y geotica	-	Revista del Instituto de investigación de la Facultad de minas, metalurgia y ciencias geográficas, vol. 22, no 43, p. 107-112.	-
17) JULIA, María Susana	2013	"El nuevo orden en materia ambiental en el sistema jurídico político institucional argentino"	-	Revista de la Facultad, Vol. IV N°2. Pág. 213 - 224	-
18) LORENZETTI, Ricardo	2003	"La nueva ley ambiental Argentina"	-	La Ley 2003-C, pág. 1332	-
19) MEDINA, Walter.	2015	Importancia de la Geodiversidad. Método para el inventario y valoración del Patrimonio Geológico.	-	Serie correlación geológica, vol. 31, no 1.	-

20) NONNA, Silvia	2018	“La protección del ambiente. Esquema constitucional y de presupuestos mínimos en Argentina”	-	Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 2018, n° 47	-
21) PINEDO, María Florencia	2018	“El dominio del agua en el nuevo Código Civil y comercial de la Nación”	-	En IV Curso del Ciclo de Cursos de Posgrado sobre Derecho Agrario y Ambiental Internacional y Jornada Internacional CUIA-UNLP sobre Recursos Hídricos (La Plata, 2018).	-
22) PRADO, Oscar A	2005	“Situación y perspectivas de la minería metálica en Argentina”	-	-	-
23) RYAN, Daniel.	2014	Política y ambiente en la Argentina: ¿ Un caso de baja politización? Análisis de la aprobación de las leyes de bosques nativos y protección de glaciares	-	Revista Estado y Políticas Públicas N° 3. Año 2014. ISSN 2310-550X pp 22-32	-
24) SCHALAMUK, Bernardo Isidoro	2016	Legislación Minera Argentina.	-	-	-
25) VALLS, Mario Francisco.	2008	Derecho ambiental.	-	Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2008.	-

Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	

Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo